

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

CONTRATO HONORARIOS
DECRETO N° **2920**
Sección 1era.-
LA CISTERNA.

28 JUL 2011

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Presupuesto disponible del Convenio denominado "**Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal**" Reforzamiento de los equipos de salud de la Comuna, derivada de la situación de catástrofe producida por el terremoto. Centro Eduardo Frei M., año 2011, aprobado mediante Resolución Exenta N° 881 de fecha 18 de Mayo de 2011, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N° 2.178, de fecha 08 de Junio de 2011, de éste Municipio.

2.- El Memorando N° 1.195, de fecha 01 de Junio de 2011, del Jefe (S) del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **CECILIA LORETO DIAZ CARRASCO**, en el Centro de Salud Eduardo Frei Montalva.-

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.

Nombre : **CECILIA LORETO DIAZ CARRASCO.-**
RUT.: : 13.711.426-7.-
CARGO : Técnico Paramédico en Enfermería. (SAPU)
CENTRO DE SALUD : Eduardo Frei M.
FECHA INICIO : 01.06.2011.-
FECHA TERMINO : 31.08.2011.-
REMUNERACION : \$2.875.- (valor hora efectivamente realizada y desarrollará sus funciones de Lunes a Viernes entre las 17:00 y 24:00 horas, sábados, domingos y Festivos de 08:00 a 24:00 horas, **con un total de 63 horas** durante el periodo de contratación.-

ITEM : 2152104004.-

CONVENIO : "Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal". Reforzamiento de los equipos de salud de la Comuna, derivada de la situación de catástrofe producida por el terremoto.

OBSERVACION : Dicho pago se efectuará, previo informe visado conforme por el Director del Centro de Salud Eduardo Frei, y esta Jefatura de Salud.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE,


SECRETARIO
M. PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/MFG/Jhm.